

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria de lo social del número 10 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada el día 23 de julio de 2012 en el proceso seguido a instancias de doña Silvia González Fraile, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Egarsat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, y “Belmardi Peluqueros, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 646 de 2011, se ha acordado citar a “Belmardi Peluqueros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 2013, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 10, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Belmardi Peluqueros, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.022/12)